




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO


**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**
 09 ENE 2023
 Recibió: Rosa Soriano
 Hora: 11:59 hrs



Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001196/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDCRyE/002460/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, signado por la Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Nayeli Mora Alva, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2142/2022.



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


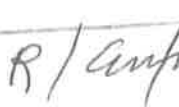
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Nayeli Mora Alva, Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos en la Alcaldía de Cuauhtémoc

| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|-----------------------------|--|--|
| Revisó | Lic. Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo |  |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L |  |


 00001810
 09/01/2023
 15:00
 RECIBÍO: Cony




1196

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Oficio No. AC/ DGDCRyE/002460/2022

Ciudad de México, a 15 de diciembre del 2022
Asunto: Respuesta a Punto de acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio con número de folio: **SG/ DGJyELPA/CCDMX/III/000325.5 /2022**, mediante el cual nos remite el Punto de acuerdo con número de folio: **MDPPOSA/CSP/2142/2022**, suscrito por el Diputado Fausto Manuel Zamorano, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual, hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado el 29 de noviembre del año en curso por el que:

A) "Segundo – Se exhorta a los titulares de las alcaldías a coadyuvar en la difusión de los protocolos de seguridad y convivencia escolares entre la población de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos a la seguridad, protección, respeto a su integridad y salvaguarda de su dignidad humana, sic."

B) "Difundir entre la población de sus demarcaciones los servicios de salud y atención médica que prestan sus instalaciones, sic".

Con respecto al inciso **A)** le informo que en lo referente a los Centros de Desarrollo Infantil (**CENDI**) dependientes de la Alcaldía Cuauhtémoc, le informo que regularmente se llevan a cabo reuniones con padres de familia para informarles sobre los Protocolos de seguridad que dictan la Guía operativa y los lineamientos de operación de los centros de desarrollo infantil.

La Subdirección de Educación, dependiente de la Dirección General a mi cargo, realizó las gestiones ante el área correspondiente para que personal de la Dirección Protección Civil visitara los 18 Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Alcaldía Cuauhtémoc, con el fin de detectar posibles fallas estructurales en las instalaciones de los inmuebles que pudieran significar un riesgo para la comunidad; y a su vez se hizo la invitación al personal docente y operativo de los CENDI, a un ciclo de pláticas impartidas por personal de la Jefatura de Prevención, Capacitación y Vinculación Social en materia de gestión integral de riesgo y protección civil con la temática de Primeros Auxilios, Evacuación y Repliegue.

Además, se hicieron las gestiones para que personal especializado del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), impartiera los talleres en línea con los temas de "Emociones" y "Crecer Juntos". De manera presencial se impartió una plática sobre sensibilización, dirigida al personal docente, operativo y maestros especiales de los 18 CENDI.

En lo referente al inciso B. Personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Médica de la Alcaldía, impartió pláticas sobre medidas preventivas y acciones que deben tomarse en caso de que algún alumno presente síntomas de COVID-19, Diabetes tipo I y otras enfermedades crónico-degenerativas.

Con respecto a las acciones realizadas por la Jefatura de Unidad Departamental de Fomento Educativo, dependiente de la Subdirección de Educación, le informo que se han realizado las siguientes actividades: el pasado mes de abril del presente año, desarrolló y coordinó la "*Feria de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*" (FDNAA), misma que se llevó a cabo de manera itinerante en distintos parques de la demarcación, y contando con la participación de la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), lo anterior con la finalidad de lograr un acercamiento entre estas instituciones con los niños, niñas y adolescentes. Dicha actividad benefició a 505 usuarios.

En este tenor, este año se han beneficiado 921 niñas y niños de diferentes escuelas primarias públicas de la demarcación con pláticas sobre "Prevención de violencia" y "violencia sexual", "Derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes" impartidas por la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, beneficiando de esa manera a las comunidades escolares que han solicitado o aceptado recibir las pláticas ya descritas; no omito destacar la importancia de poner a disposición de las escuelas de esta demarcación los temas antes descritos, ya que las niñas, niños y adolescentes deben conocer sus derechos para poder ponerlos en práctica y así poder identificar y solicitar apoyo cuando sea necesario.

De la misma manera, en materia de seguridad, protección y respeto a la integridad de los menores, se ha puesto a disposición de las escuelas públicas que así lo requieran, el enlace con la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, misma que cuenta con distintas actividades en esta materia, a la fecha se han visto beneficiados 1192 usuarios con más de 29 pláticas.

A partir del mes de junio del presente año, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria en Cuauhtémoc dependiente de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, se abordaron temas en materia de salud sexual, alimentaria, dental y prevención de adicciones, a comunidades estudiantiles de nivel Secundaria y Medio Superior, con la finalidad de que los jóvenes alcancen su pleno potencial y poder prevenir las problemáticas con adicciones y trastornos alimenticios así como

el desconocimiento en temas de sexualidad aunado a los cambios físicos y emocionales que pueden llegar a presentarse durante la adolescencia.

Asimismo, en las escuelas primarias se imparten pláticas con la temática de salud alimentaria y dental, por lo que gracias a esta colaboración se ha beneficiado a 3286 alumnos con más de 400 pláticas.

No omito mencionar que la JUD de Fomento Educativo, dependiente de la Subdirección de Educación, lleva a cabo de manera permanente las actividades en materia de difusión y prevención en temas de seguridad, convivencia escolar, salud y prevención de adicciones, mismas que son ofertadas y programadas a todas las escuelas públicas de la demarcación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



NAYELI MORA ALVA.
DIRECTORA GENERAL DE LOS DERECHOS
CULTURALES, RECREATIVOS Y EDUCATIVOS.

C.c.p Lic. Norma Patiño Villalobos.- Coordinadora General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración.- En atención a su volante número 4066
Lic. Fernando Ortiz Salinas.- Subdirector de Educación.- Para su conocimiento.
Luz Gabriela Espinosa González.- JUD de Fomento Educativo.- Para su conocimiento

FOS* osc

